

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 13 DIC 2013

VISTO: la Misión Oficial que realizará el señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Luis Almagro Lemes a la ciudad de Pretoria, República de Sudáfrica a fin de rendir homenaje y concurrir a los funerales del ex Presidente Nelson Mandela del 12 al 13 de diciembre de 2013;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro Lemes;-----

II) que por razones de itinerario de vuelo y horario del funeral es necesario que el señor Ministro de Relaciones Exteriores parta el día 11 de diciembre de 2013 a la ciudad de Pretoria, República de Sudáfrica, regresando a la República el día 14 de diciembre de 2013;-----

III) que siendo el viático a la ciudad de Pretoria, República de Sudáfrica de U\$S 227,00 (dólares estadounidenses doscientos veintisiete), corresponde incrementar los mismos en un 20% y a su vez en 20% más sobre la escala vigente de ONU de acuerdo al Decreto 90/02, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 318.00 (dólares estadounidenses trescientos dieciocho);-----

IV) que el trayecto Johannesburgo-Pretoria- Johannesburgo se efectuara por vía terrestre por no existir aeropuerto en la ciudad de Pretoria no generando erogación para el erario público;-----

V) lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Nº 148/92 de 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto No. 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto No. 90/02 de 14 de marzo de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º.- Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Luis Almagro Lemes, a la ciudad de Pretoria, República de Sudáfrica del 11 al 14 de diciembre de 2013.-----

2º.- El viático diario correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Luis Almagro Lemes, por cuatro (4) días, 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 2013 a la ciudad de Pretoria, República de Sudáfrica por un importe U\$S 318.00 (dólares estadounidenses trescientos dieciocho) se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos según el Decreto No, 401/991 del 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, del Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

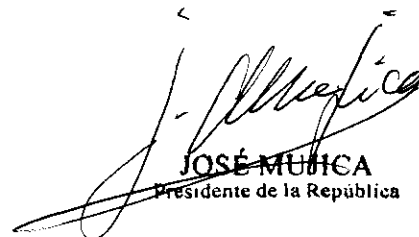
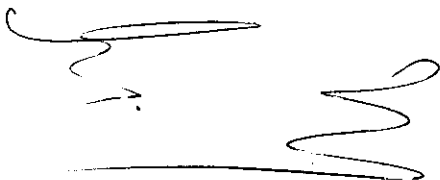
3º.- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo-Johannesburgo-Montevideo para el señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Luis Almagro Lemes se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.---

4º.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5º.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.---

7º.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República